



LICITACION ABREVIADA 20 / 23

ADQUISICION DE HORMIGON
PREMEZCLADO TIPO C25

MUNICIPIO DE VICHADERO
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PARA ADQUISICIÓN DE HORMIGON PREMEZCLADO TIPO C25

Art. 1º) La INTENDENCIA DE RIVERA - MUNICIPIO DE VICHADERO llama a Licitación Abreviada para la Adquisición de Hormigón Premezclado Tipo C25 de acuerdo al siguiente detalle: 153 m³ de hormigón premezclado tipo C25 (resistencia característica a compresión $f_{ck} = 250 \text{ kg/cm}^2$), acorde a las normas UNIT 1050:2005, UNIT 972:1997, UNIT 1081:2002, UNIT 101:1998. El producto deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

1. Deberá ser un material homogéneo y poseer la docilidad necesaria para permitir cambios de forma y dirección de flujo durante su colocación en obra. Todos los materiales componentes de la estructura deberán cumplir las condiciones establecidas en el capítulo de la norma UNIT respectivo.

2. El material que se entregare, podrá ser analizado y debe coincidir en calidad con lo requerido en el pliego y con lo que se vaya entregando en cada pedido. Para realizar el ensayo de resistencia de hormigón se solicitarán muestras del material entregado que deberán ser extraídas en mayor cantidad a lo expuesto en el pliego, por lo menos 4 muestras a cada 20 m³ entregados. La identificación deberá ser coordinada con el responsable en obra por parte de la IDR. Las roturas de las muestras extraídas serán 2 a los 7 días y 2 a los 28 días de cada extracción, en caso de que a los 7 días no se alcance el 70% de la resistencia contratada, se informara al responsable técnico en obra y al proveedor, a fin de solucionar el problema. El asentamiento en el ensayo del cono Abrams deberá ser mayor o igual a 12 cm. Si la empresa proveedora tiene su planta de producción a una distancia mayor de 100 km. se solicita el agregado de ADITIVO RETARDANTE en la cantidad que corresponda según la especificación del producto. Las mismas deberán ser ejecutadas y conservadas de acuerdo a las normas UNIT correspondientes. Deberán tener perfectamente identificado a que sector corresponden y fecha de fabricación.

Art. 2º) La oferta se presentara en papel, en sobre cerrado, indicando por separado precios unitarios y totales. La cotización será en moneda nacional debiendo indicar si el precio incluye IVA, entendiéndose que lo incluye si no lo aclarara. El sobre deberá estar dirigido a la IDR, llevar el nombre e identificación del llamado, una indicación de no abrir antes de la fecha y hora de la apertura de las ofertas indicar el nombre, dirección y teléfono del oferente, a fin de que se pueda devolver su oferta sin abrir en caso que hubiera alguna causal de rechazo.

Si el sobre exterior no estuviera cerrado y marcado según lo indicado, la IDR no asumirá responsabilidad de especie alguna en caso de que la oferta se traspapele o sea abierta prematuramente. También se podrán enviar las propuestas vía fax al 462 31900/138.

NO SE ACEPTARAN OTRA FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS (ni por e-mail, ni en línea a través de los sitios web u otros medios remotos de comunicación electrónica, no siendo de recibo si no llegaren cumpliendo el plazo, lugar y medio establecido en este pliego). Excepcionalmente, para el caso de que próximo a la hora 12:00 el fax de la Intendencia presente problemas de funcionamiento, se aceptará que la oferta sea enviada por mail a unidadlicitacionesidr@gmail.com, escaneada en un archivo tipo PDF, debiendo la empresa verificar su recepción por la Unidad de Licitaciones antes de la hora 12:00 bajo su responsabilidad.

Junto con la oferta en soporte papel o fax, se agregará una copia completa de la misma en formato digital o vía e-mail a efectos de ser agregada al expediente electrónico. **En la oferta se declarará un correo electrónico en el cual se notificarán válidamente todos los actos referidos al llamado y/o a su posterior ejecución.**

Art. 3º) Los suministros serán entregados en Vichadero - calle Bicentenario esquina Figueroa. Dicho hormigón será utilizado para la construcción de una platea a nivel de piso. Siendo su encofrado realizado con tablas de 15cm replanteadas sobre terreno nivelado y apisonado por una capa de balasto. De esa forma se confecciona el volumen (molde) a ser llenado con el hormigón premezclado. Se cuenta con accesibilidad para el/los camiones que concurran a la Alcaldía de Vichadero y efectivizar la entrega. La descarga del hormigón será de forma ágil y homogénea, siendo entregado a pie de obra según cronograma a definir.

La Administración se reserva el derecho de emitir pedidos de entregas parciales aun cuando el orden de compra sea por el total (por cambio en el sistema de gestión) y para su entrega en diferentes lugares. Las entregas deberán realizarse únicamente luego sea requerido por el Municipio de Vichadero. Como consecuencia, los precios cotizados deben incluir todos los gastos que cubran la entrega de la mercadería hasta Vichadero, incluida la descarga.

Art. 4º) Se establecen los siguientes requisitos: 1) El mantenimiento de oferta deberá ser mayor a **90 días**. 2) El plazo máximo de entrega de los materiales a suministrar, no podrá superar las **48 horas** luego de requerido por el Municipio de Vichadero. 3) No se aceptara la cláusula "sujeto a disponibilidad de stock". 4) Las ofertas deberán cotizarse en PESOS URUGUAYOS, **precio firme** (es decir, sin condicionamiento de especie alguna). 5) Los pagos se

realizaran a los 30 días de recibida la factura correspondiente por parte del Municipio de Vichadero.

Art. 5º) Las propuestas se deberán hacer llegar a la Unidad de Licitaciones de la Intendencia de Rivera en sobre cerrado en el que se indicara la frase:

INTENDENCIA DE RIVERA - "LICITACIÓN ABREVIADA Nº 20 /23 - Adquisición de Hormigón Premezclado - Municipio de Vichadero.

Requisitos para la presentación de Ofertas:

- a) Estar inscripto en el RUPE
- b) Haber adquirido el pliego previamente
- c) Nota del oferente con identificación del mismo o apoderado, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y numero de RUT.

La IDR evaluará las apartamientos fómales de la oferta pudiendo aceptarlos en caso de no ser demasiado relevantes. La calidad ofertada, deberá mantenerse durante toda la contratación. El sólo hecho de presentarse a la presente licitación significa que el proponente conoce y acepta los Pliegos de Condiciones y que el material ofertado cumple con todos los requisitos legales, en especial con las habilitaciones correspondientes. Salvo indicación expresa formulada en la oferta, se entiende que la misma se ajusta a las condiciones contenidas en el Pliego y que el proponente queda comprometido a su total cumplimiento. La presentación de las propuestas implica el compromiso liso y llano de la ejecución de la adquisición solicitada. Las dificultades que posteriormente plantee el adjudicatario serán consideradas cómo el resultado de su imprevisión, aplicándose en este caso las sanciones que correspondieren, ya sea por demora o defectos en la provisión.

Art. 6º) El plazo de recepción de las ofertas vence a la hora **12:00** del día **10 de octubre del año 2023**, en la Unidad de licitaciones ó por el fax 46231900/138 efectuándose la apertura a partir de la hora 12:30 del mismo día, en la Unidad de Licitaciones ante los interesados que deseen participar.

La compra del presente Pliego de Condiciones Particulares podrá realizarse en:

- a) en División Tributos de la Dirección General de Hacienda de la Intendencia Departamental de Rivera (Agraciada 570-Rivera) en horario de oficina,
- b) en la Oficina de la IDR en Montevideo (Cuareim 1533),
- c) mediante depósito en la cuenta corriente BROU 1536201-00008 o para depósito en redes de cobranza Cuenta Corriente BROU 041-0004667.

Para el caso que lo hagan por el Banco deberán remitir una copia del depósito o transferencia al momento que lo realicen al email de la Unidad de Licitaciones (y que debe ser anterior a la apertura).

El costo de dicho Pliego será la suma \$ 1.000, valorado incluido.

El pliego estará disponible en la página web de la IDR www.rivera.gub.uy, en la página de compras estatales www.comprasestatales.gub.uy

Art. 7º) La IDR podrá disponer la adjudicación de la licitación ó rechazar las ofertas por motivos de conveniencia sin que se origine derecho de indemnización alguna para los proponentes. Podrán realizarse adjudicaciones parciales y dividir la adjudicación.

Art. 8º) Los factores que tendrá en cuenta la Administración a efectos de evaluar las ofertas serán los siguientes:

a) Antecedentes: serán evaluados los antecedentes de las empresas en el rubro, dónde la puntuación resultara de los incumplimientos en las contrataciones del organismo ó con otros (según figuren en el RUPE) ó que consten en expedientes municipales, en los últimos 5 años, aplicándose lo siguiente:

- 10 (diez) puntos a quien no haya sido objeto de ninguna intimación.
- 5 (cinco) puntos a quien se le hubiera aplicado intimación y cumpliera en el término acordado.
- 0 (cero) punto a quien se le hubiera aplicado sanción leve de observación ó amonestación.
- Incumplimientos graves ó falta de entrega total de los materiales: se descalifica.

b) Precio: Se asignará 50 puntos al menor precio cotizado, restándole a los demás un punto por cada unidad porcentual de sobreprecio respecto de este.

De la suma de los dos factores surgirá la oferta mejor calificada.

Art. 9º) Las consultas ó solicitudes de aclaraciones se podrán formular a través del teléfono 46542045 (Municipio de Vichadero) ó al 462 – 31900 Interno 138, en días y horarios hábiles.

Art. 10º) La presente Licitación será sometida a la aprobación del Tribunal de Cuentas.

Art.11º) La IDR podrán aplicar los mecanismos de mejora de oferta y negociaciones reservadas.

Art. 12º) Sanciones por incumplimientos: a) Incumplimientos derivados de que lo entregado no reúna las condiciones de la ofertado, ó la falta de entrega dentro de los plazos contenidos, lo

que hará que el adjudicatario sea penado con una multa equivalente a un porcentaje no inferior al 10% del monto incumplido ó global de la contratación, a criterio de la Intendencia de acuerdo al grado de incumplimiento y del perjuicio sufrido. b) Las multas impuestas deberán serán descontadas de los pagos pendientes ó abonadas en la Intendencia, dentro del plazo de los 10 días hábiles a partir de la notificación de la Resolución respectiva. c) Las multas que se impongan por incumplimiento, serán sin perjuicio de las comunicaciones a efectuarse para proceder a la suspensión ó eliminación del adjudicatario del RUPE y de las sanciones que pudiera aplicar la Administración.

Art. 13°) Si correspondiere la empresa deberá presentar garantía de cumplimiento de contrato de acuerdo a lo establecido en el art. 64 del TOCAF y la IDR podrá hacer usó de la facultad prevista en dicha norma de no exigir la misma y/ó aceptar que la misma sea constituida mediante descuento de facturas.

Licitación Abreviada 20/23

***Expediente* 2023-8796**

OBJETO: Adquisición de Hormigón Premezclado Tipo C25

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta la ***hora 12:00 del día 10 de octubre de 2023*** en Unidad de Licitaciones calle Agraciada N° 570 (PB) Rivera, en sobre cerrado, o vía fax al Tel. 46231900 interno 138. **No se admitirán otras formas de presentación de las ofertas** (ni cotización en línea, e-mail ni similar), salvo la causal de excepción establecida en el pliego.

Toda la documentación deberá ser recibida antes de dicha hora, debidamente firmada por quien corresponda.

APERTURA: El día 10 de octubre de 2023 a partir de la hora 12:30 en Unidad Licitaciones.

PLIEGO: costo \$1.000 (un mil) valorado incluido (puede abonarse en IDR; Oficina de la IDR en Montevideo; o depósito en la cuenta corriente BROU 1536201-00008 o para depósito en redes de cobranza Cuenta Corriente BROU 041-0004667)

Disponible para su consulta en página web de la IDR, en página de compras estatales o en Div. Adquisiciones.

Se procurará evitar la aglomeración de personas para la apertura por lo cual se instrumentarán mecanismos para que las empresas puedan participar mediante zoom o sistema similar, siendo esto totalmente opcional pudiendo comparecer en forma personal. **Para ello, deben remitir antes de la hora de apertura un mail a unidadlicitacionesidr@gmail.com manifestando que se van a presentar para enviarles la invitación respectiva.**